RESOLUCIÓN IM Nº 1.875/2.016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE FLECHA SERVICIOS, CON RUC Nº 4104496-7, REPRESENTADO POR EL SR. BRADLEY FLECHA MUNIZ, CON C.I. N° 4.104.496, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2.016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE KA'ARENDY".-

06 de junio de 2.016

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de fecha 27 de mayo del corriente, y;.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la firma **FLECHA SERVICIOS, CON RUC Nº 4104496-7,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que *"son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley*".-

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE

Art. 1°. **ADJUDICAR** el Contrato al Oferente **FLECHA SERVICIOS,** con **RUC Nº 4104496-7,** representado por el **Sr. BRADLEY FLECHA MUNIZ,** con **C.I. N° 4.104.496,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 06/2.016 para la **Construcción de Empedrado en Calle Ka'arendy,** por la oferta de **Gs 71.894.750.-** (Guaraníes setenta y un millones, ochocientos noventa y cuatro mil, setecientos cincuenta).-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.016.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal